



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0187/2025 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que haga un llamado a las juezas y jueces en materia penal del Distrito Bravos, a dar cumplimiento estricto a los protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los diversos instrumentos nacionales e internacionales de los derechos de NNyA, en los asuntos de violencia sexual y maltrato infantil en contra de niños y niñas de las guarderías de Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0187/2025 II D.P.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

SECRETARIO


DIP. CARLOS ALFREDO OLSON
SAN VICENTE


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES